

ANUNCIO

LISTADO PUNTUACIONES TOTALES DE LA FASE <u>CONCURSO Y OPOSICIÓN</u> DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE <u>AGENTE SOCIOCULTURAL</u> del Programa "PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL EN LOS ÁMBITOS DE JUVENTUD E IGUALDAD"-CONVOCATORIA 2024-2025, VINCULADA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y EL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA.

Visto el Acta de fecha 18 de abril de 2024 del tribunal de Selección del proceso de selección referido.

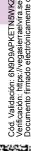
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA BASE 5. Sistema de Selección (1. Fase Concurso + 2. Supuesto Práctico, las calificaciones totales obtenidas por los/as aspirantes son los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntuación Méritos Profesionales (Max 1,50 pts)	Puntuación Méritos Formativos (Max 1,50 pts)	Puntuación Total Concurso (3 pts)	Puntuación Supuesto Práctico (Max 7 pts)	Puntuación Final Oposición y Concurso (10 pts)
GALEASMANCERA	FRANCISCO JOSÉ	44****73Q	1,46	0,4	1,86	5	6,86
JUSTO MARTÍN	MARIA IRENE	74****55]	0	1,3	1,3	6,3	7,60
MALDONADO GALLEGO	MARIA JOSÉ	44****29C	1,5	1,35	2,85	5,3	8,15

Por tanto, el Tribunal ACUERDA por unanimidad, lo que sigue:

PRIMERO. -Proponer al órgano de contratación (Presidente del Consorcio), los/as siguientes aspirantes para su posterior NOMBRAMIENTO en el caso de producirse **Baja por Incapacidad Laboral (cualquiera que se a la contingencia determinante**) en el orden de puntuación de mayor a menor tal y como sigue:

ORDEN PUNTUACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1 <u>ª</u>	MALDONADO GALLEGO	MARIA JOSÉ	44****29C
2ª	JUSTO MARTÍN	MARIA IRENE	74***55J
3₀	GALEAS MANCERA	FRANCISCO JOSÉ	44****73Q







"El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa conforme al art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las bases de Régimen local, y contra la misma podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo (arts. 25.1 de la Ley 29/1998) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (art. 8.1 de la Ley 29/1988) de Granada en el plazo de dos meses (art. 46.1 de la Ley 29/1998) a contar a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación. No obstante, podrá interponer recurso de alzada de conformidad con los artículos 121 y 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el superior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la misma."

En Atarfe, documento firmado por Mª José Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio Vega Sierra Elvira y Presidenta del Tribunal, a la fecha de la firma electrónica.

Cód. Validación: 6N9D9APKETNSWKZRJQ3NR4KGC Verificación: https://vegasierraelvira.sedelectronica.es/

